



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán
14 de mayo del 2021

Señor:
Eduardo Nehemías Rodas
Oficial de Información Pública (OIP)
Presente.

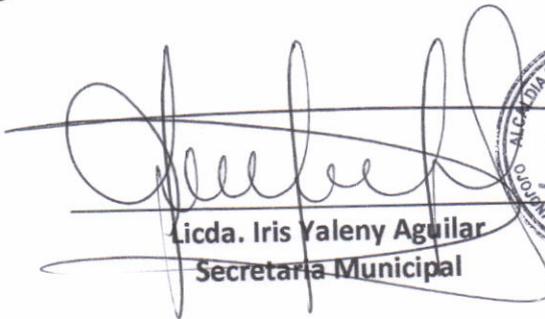
Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para brindar respuesta al **oficio OIP-192-2021** en el **RUBRO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES FIRMES** en el mes de abril del 2021, por esta Corporación Municipal le anexo un cuadro que correspondiente a este rubro antes mencionado. - El cual lo detallo a continuación:

Fecha de la Sesión	Sesión de Corporación Municipal
20 de abril 2021	Ordinaria

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA DEL 20 ABRIL AÑO 2021		
N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
01	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por el señor José Santos Rodas Macoto por este medio me dirijo a ustedes para solicitar un denuncia de un terreno ejidal ubicada en tulitos de la ciénega saracaran de Ojojona, solicito este terreno para realizar cultivos de granos básicos (frijol y maíz) con lo cual alimento a mi familia y mi persona.-	La Corporación Municipal Acuerda denegar dicha solicitud ya que no hay terrenos para agricultura. -
02	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por la Señora Estefany Yaneth Ilovares, con identidad 0813-1997-00208, originaria del Municipio de Ojojona por este medio me dirijo a ustedes es para solicitarles un permiso de operación para una granja de cría de cerdos en la comunidad de saracaran centro, el cual iniciaría con 17 cerdos.-	La Corporación Municipal Acuerda aprobar el permiso de operación por 3 meses para ver si nadie se opone.-
03	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por el Señor Gonzalo Guillermo Alonzo Hondureño, mayor de edad, unión libre, con identidad 0815-1941-00004, solicito a la Honorable corporación Municipal me conceda Ampliación de un Dominio Útil ubicado en el lugar denominado Saracaran, zona rural del término Municipal. -	La Corporación Municipal Acuerda denegar dicha solicitud ya que se le concesiono terreno el día 2 de septiembre del año 2019.
04	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por el Señor Edwin Roque Ávila Amador, con identidad 0809-1989-00406, por medio de la presente le estoy solicitando a la honorable corporación municipal me puedan ayudar con el documento sobre propiedad de donde tengo mi casa de habitación en el caserío Los Encinos Aldea El aguacatal.-	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 2do, y 3ero. para inspeccionar dicho terreno.
05	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por la Señora Elena Patricia Ramírez Macoto, Hondureña mayor de edad, con unión libre, portadora de la tarjeta 0813-1995-00192, solicito a la honorable me conceda Denuncio sobre propiedad de un terreno que perteneció a mi difunta madre Sra. María Leonor Ramírez Macoto (Q.D.D.G.) ubicado en el lugar denominado el carrizal aldea el aguacatal. Del término Municipal.	El alcalde nombra la comisión a los señores regidores Municipales 3ro. y 2do. Para inspección de terreno. -
06	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por el señor Marcos Ramon Reconco Flores con numero de identidad 0813-1965-00022, solicito a la corporación Municipal Enmienda de 2 dominios plenos de mis dos propiedades que es en la tejera y las ceniceras aguacatal, que está plasmado en el libro de actas 75 de sesión 15/01/2009, ya que mi nombre está incompleto solo esta Marcos Reconco Flores pido sea aprobada dicha enmienda.	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la enmienda antes solicitada por el señor Marcos Ramon Reconco Flores. -





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



07	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por el patronato de Chocoarquin, solicitamos nos puedan concesionar con un lote de terreno para la construcción de un cementerio, en esta zona, como vecinos del caserío nos comprometemos a trabajar de la mano con quien corresponda para lograr el proyecto.	La Corporación Municipal Acuerda denegar la solicitud antes mencionada, ya que se aprobó el terreno para cementerio en la aldea de Aragua y Chocoarquin es caserío de dicha aldea.
08	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por el señor Melvin Aníbal Ramos Almendares, Hondureña, mayor de edad, soltera, con # de identidad 0801-1985-00562 solicito a la honorable corporación municipal me pueda dar un permiso de destazo de ganado aquí en la comunidad de San Sebastián ya que no se cuenta un lugar para destazar en la comunidad y quiero destazar con un adecuado cuidado y avalado por la Corporación Municipal y la comunidad y patronato esta muy de acuerdo por lo tanto espero una respuesta positiva a mi solicitud y me comprometo a tomar las reglas y recomendaciones que haya que cumplir.-	El Alcalde Municipal nombra al Señor regidor en funciones 3ero. y al Director Municipal a que realice la inspección luego entreguen informe. -
09	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por el señor Antonio Rafael Cruz Martínez, Mayor de edad con # de identidad 0813-1981-00922 por este medio solicito que me conceda Dominio Útil de una propiedad que adquirí por compra venta de los herederos Gonzáles que está ubicada en cofradía Guerisne.	El Alcalde Municipal nombra a los Señores regidores 6to. y 8vo. Para inspección de propiedad. -
10	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por el Señor Jorge Ilovares Martínez con número de identidad 0813-1971-00061, solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda Denuncio sobre propiedad de un terreno que perteneció a mi difunto padre Adrián Cruz Ilovarez (Q.D.D.G.) ubicado en el lugar denominado el bordo de la Cofradía de Guerisne , ya que no dejo documentación y solo yo soy hijo.- .	El Alcalde Municipal nombra a los Señores regidores 6to. y 8vo. Para inspección de propiedad. -
11	<ul style="list-style-type: none">Solicitud Presentada por el Señor Cristian Isaac Estrada Nieto mayor de edad, con numero de identidad 0801-1997-10219 me puedan ayudar para la construcción de mi casa de habitación y sus medidas son 9X8 de grande por lo que necesitaría 20 pliegos de lámina de 16 pie espero de ustedes su valiosa colaboración para el bien de mi familia.-	El Alcalde Municipal nombra al regidor en funciones 3ero. y 4to. para que realicen la inspección de lo solicitado y luego entreguen informe.
12	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por la Iglesia de Dios Pentecostal Guerisne Ojojona F.M. por este medio nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitarles material para construcción de nuestro templo 14 metros de arena, 100 bolsas de cemento, 130 varillas 3/8, 60 varillas de 1/4, 5	La Corporación Municipal Acuerda conceder 50 bolsas de cemento y 65 varillas de 3/8 para construcción del templo.



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	metros de grava; att. Pastor José Arcadio Cruz . Secretario Santos Tomas Rodas. Tesorero Ramon García.	
13	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por las hermanas Manoela Alejandra, Isis Gabriela, Karla Isabel , Claudia Rebeca todas de apellido Moncada Gonzáles, todas mayores de edad, casadas, hondureñas y con domicilio en el Distrito Central, Departamento de F.M. actuando en nuestra calidad de herederos de todos los bienes de la causante Aurora González que en vida fue poseedora de un terreno ubicado en el lugar denominado Aldea El Circulo , zona urbana en este Municipio de Ojojona; ante voz.- Honorable Corporación Municipal con lo mas alto de los respeto comparecemos a solicitar se nos otorgue Dominio Pleno del terreno que está- bajo nuestra posesión por herencia de nuestra difunta Madre Aurora Gonzáles y así mismo practique medidas en el terreno que por herencia de nuestra Madre nos corresponde.- en esta propiedad , para efectos de valor y ratificar las medidas, por lo cual pido se ordene al jefe de catastro mande hacer las medidas de ley y valuación, extendiéndome en su momento la certificación de ley.- previo a los pagos que corresponden por el Dominio y asi mismo el plano cartográfico del terreno.- esta solicitud la hago en base al articulo 80 de la constitución de la República y 59 de la ley de propiedad 70 de la ley de Municipalidades a la Honorable corporación pido: Admita este escrito junto con los documentos acompañados ordene las diligencias de ley y al final extendernos la certificación de dominio pleno sobre terreno señalado.-	El alcalde nombra la comisión a los señores regidores Municipales 2do. Y 7mo. Para inspección de terreno. -
14	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por la Señora María Mercedes Alonzo Matute con # de Identidad 0813-2002-00229, es para solicitarle con mucho respeto me puedan dar un lote de terreno que está ubicado en la granadilla, Aldea de el matasano Ojojona F.M. para construir mi casa de habitación. -	Esta solicitud no procede.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



15	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por la Señora María Angelica María Ilovares Rodas, con # de Identidad 0813-1984-00312, es para solicitarle con mucho respeto me avoco a ustedes para solicitar una ayuda económica para la construcción de una vivienda ya que en la actualidad	El alcalde nombra la comisión a los señores regidores Municipales 4to. y 5to.. Para inspección de terreno
16	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por la Señora María De los Santos Espinal, con # de Identidad 0813-1997-00142, es para solicitarle con mucho respeto me puedan conceder el Dominio Pleno de una propiedad que esta ubicada en el Barrio Española de esta comprensión Municipal. -	El Alcalde Municipal nombra la comisión al señor regidor 3ero. para inspección de casa y luego presente informe. -
17	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por la Licda. Jenny Elizabeth Carrasco Gerente de Rollat Fijo. Tigo Honduras, me dirijo a ustedes en representación de la Empresa Navega S. A. de C.V. formalizando nuestra solicitud de permiso para la implementación del proyecto "Nodos Ojojona" el cual consiste en una red alámbrica de HFC. Fibra óptica y cable coaxial, con la cual se proveerá servicios de televisión por cable e internet residencial; brindando cobertura total en el casco urbano del Municipio con la Implementación de dicho proyecto, Ojojona se beneficiara al contar con los servicios de última tecnología, la que mejorara la realización de sus actividades comerciales y personales; también se beneficiara con los nuevos ingresos en tasas e impuestos que aplican a la construcción y operación de este tipo de proyectos, asi como personal de la zona constituido tanto en la base de instalación (mano de obra menor) y en la fase de operación. El proyecto constar en instalar aproximadamente 18,330. Metros de cable coaxial, instalación aproximadamente 36 postes propios de madera con una altura de 7.62 metros. También se utilizarán postes de la ENEE. (se estima que usaremos 455postes propiedad de la ENEE) se estima la construcción de 3 nodos en todas las zonas de la ciudad, se adjunta a esta solicitud ° plano físico donde se indica la cobertura por nodo. ° presupuesto con un monto estimado de la obra de Lps. 3,046,216.00. Costo por nodo Lps. 1,015,405.33, ° Documentación legal de la empresa y del Representante legal/escritura de constitución poder de representación RTN. De la empresa RTN. Del representante legal.-	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la solicitud presentada por la Empresa Navega S. A. de C.V. del permiso para la implementación del proyecto "Nodos Ojojona" el cual consiste en una red alámbrica de HFC. Fibra óptica y cable coaxial con la cual se proveerá servicios de televisión por cable e internet residencial; brindando cobertura total en el casco urbano del Municipio con la Implementación de dicho proyecto y a la vez Aprueban el permiso de Operación siempre y cuando se acate las tasas e impuestos Implementados en el Plan de Arbitrios por la Corporación Municipal.-
18	<ul style="list-style-type: none">Nota presentada por Linda Seeham. Administración Aerowind S.A. de C.V. en seguimiento a las actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto eólico los tablones / San Juan de Ojojona , le informamos que por decisión de equipo técnico de la Empresa , se tomo la	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el descargo correspondiente del Sistema para la Torre MET. de llanos Juan García y a su vez aprueban el pago y el permiso de





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	<p>determinación de hacer el desmontaje de la torre MET que se tiene instalada en el sector denominado El Llano de Juan García, estas actividades serán relacionadas en el transcurso de este mes por el equipo técnico encargado Adicional a esto se hará la reinstalación de la torre MET que sufrió el suministro en la comunidad de El Circulo. El pasado mes de julio quedando finalmente en funcionamiento esta torre y la de Guerisne. - En este sentido solicitamos a la Honorable Corporación Municipal, el Descargo correspondiente del sistema para torre MET de llanos de Juan García y a su vez; el inicio de proceso para pago y obtención del permiso de operación de las 2 torres de medición de viento que quedaran en funcionamiento para el año 2021.-</p>	<p>operación de las 2 torres de medición de viento que quedaran en funcionamiento para el año 2021.</p>
19	<ul style="list-style-type: none">• Nota presenta por Lariza Alejandra Valladares Tesorera Municipal. Espero que tengas éxitos en sus actividades cotidianas. El motivo de la presente es para cumplir con lo establecido en el artículo 58, inciso 5 que manifiesta que debo informar en cualquier tiempo a la Corporación Municipal de la irregularidad que dañare los intereses de la Hacienda Municipal. En la revisión periódica que realiza la oficina de Tesorería Municipal se detectó que se están falsificando los recibos y realizando los cobros todos ellos en servicios forestales lo que a causado un perjuicio económico a la Municipalidad. El martes 13 de abril del 2021 se presentó al Departamento de tesorería personal del ministerio público solicitándome información referente a ese tema, por lo que se les brindo toda la información pertinente del departamento de Tributaria y Tesorería, ya que me enseñaron un recibo falsificado que obtuvieron por otra fuente y la cual como tesorera municipal desconocía estuviesen realizando ese tipo de acciones, así como desconozco la cantidad de recibos que han falsificado. Por lo cual solicito encarecidamente a la Corporación Municipal realice las investigaciones pertinentes, así como la suspensión de venta de bienes forestales hasta que los entes encargados como ser la fiscalía y ministerio publico realicen las gestiones necesarias para establecer y determinar que esta oficina no tiene ninguna responsabilidad. Toma la palabra el Señor Alcalde bueno miro excelente la notificación de la tesorera municipal de la irregularidades lo que no miro bien es la suspensión del procedimiento Administrativo del trabajo porque no podemos parar el trabajo a la gente por un error	<p>La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda: 1) Que la persona que cometió esos delitos se le deducirá toda la responsabilidad del caso. 2) Que se realicen las investigaciones pertinentes del caso y que los departamentos de Tributaria, Tesorería y Oficina Forestal que llevan este trámite, deberán presentar un informe de cuantas facturas se han dado y los pagos que se han realizado. Por lo que se nombra la comisión a los regidores 2do., 3ero., 4to. y 7mo., para darle seguimiento a la denuncia puesta por el departamento de tesorería; lo cual Autoriza el Alcalde a los Departamentos antes mencionados para que faciliten la información requerida por la comisión. -</p>





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



de una persona que esta cometiendo un ilícito, lo que si acordemos la investigación y que se deduzca responsabilidades necesarias a la persona que ha cometido los hechos y yo como Alcalde que quede en acta que no tengo nada que ver , si alguien de la Alcaldía lo ha hecho.- que le caiga el peso de la Ley , no tengo compadrazgos con nadie siempre trabajo con la vía legal, si la fiscalía necesita la información se le da, yo no le debo a nadie nada. Y realmente hasta hoy me doy cuenta y le digo a la persona que hizo esto y dicen que tienen pruebas que las presenten. Y si existe algo que yo firme que realmente no creo. Pues se responde; pero yo a nadie le he dicho que hagan cosas ilegales , esa es mi posición y con lo que ella dice que paremos con lo del bosque eso no, eso son tramites de las personas que deben hacer y mediante se haga por la vía legal no hay problema.- Expresa el regidor 3ro. Alcalde entonces que quede establecido que ese punto que no se va a parar el trámite del bosque lo forestal lo único que paguen su factura en el tiempo que es, factura dada, factura pagada para no tener problemas.- Toma la palabra la regidora Sonia Valenzuela Alcalde yo digo que la persona que esta encargada de la oficina forestal debe ser suspendida del cargo, por mientras se hace el proceso.- porque con que confianza se le puede tener ahora teniéndole trabajando en la alcaldía, yo pienso que desde el momento que se cometió la falta el debió dejar su puesto.- Responde el Alcalde no porque nadie ha notificado por escrito es una investigación de la fiscalía, cuando la fiscalía de nombre y apellido yo no puedo saber quien es ahorita.- Toma la palabra el regidor 8vo. Omar Ramos por lógica nosotros sabemos quien es, miren en los feriados que se dan, si la alcaldía está cerrada , esta cerrada , pero en los feriados el muchacho el ingeniero Darwin el continua dando las facturas, la alcaldía prácticamente esta cerrada, es un abuso de autoridad el no tiene porque estar haciendo eso y antes de feriado de semana santa; no después de semana santa miren yo vivo a la par, el carro de Oscar y Benjamín salieron todos los días solo el viernes santo no y vinieron a pagar 2 facturas cada uno, debemos investigar todo esto, porque no es justo que nosotros aquí quebrándonos la cabeza, que se abra la investigación que se coteja , la factura guías con las facturas de la tesorería; es ahí queda en el sistema, eso no se borra para que recuperemos y miren la falsificación de documentos públicos.- eso es un delito con





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



8 años de cárcel y 500 salarios esto no es un juego y si Armando dice el si yo soy culpable pues que diga el ingeniero con pruebas, porque es el único que le puede dar la orden, y cuando yo. Y cuando yo trabaje en uso lleve un control y ahí tengo toda la documentación porque un mal manejo de esto se las consecuencia, entonces en el momento que se va suspender el muchacho. Es cuando le confirmen si es de él la culpa, si es el que ha traicionado el tesoro municipal. - Toma la palabra el Señor Alcalde así es miren dicen que aquí en el Jícaro Cofradía aserraron como 15 ocotes y de la alcaldía supuestamente nadie saco permiso y yo no voy a esas Aldeas yo no se, pero cuando a mi me informan yo ordeno hagan esto. Yo con Omar Ramos hablo de todo esto y le pido que me ayude, asi le pido a los demás .- Expresa el Regidor 8vo. Omar Ramos mira Armando el otro día estaban traficando con madera con facturas vencidas; eso es malo para el Municipio yo le informo a Armando y le digo que le voy a colaborar en lo que yo pueda, pero en el área demostrativa pero esa aquella partecita de la rampla que resinaban el finado Beto, en esa área demostrativa no se sabe quién fue, no se sabe si fue Beto o el Ing. Darwin fueron a dar el corte de 20 semejantes árboles , esa área quedo protegida el ICF. No la dieron porque dijeron que es un área demostrativa y esta en el inventario del ICF. Ahí armando no se cuántos arboles han cortado pero el tiene permiso para cortar 20 árboles en esa área demostrativa a si Armando investiga quien dio esa autorización eso es un delito.- Responde el Alcalde voy a investigar pero realmente a eso a quien le toca es al ICF. Expresa el regidor 8vo. Si Armando pero a voz es a quien te van hacer caso.- Expresa el Alcalde si Tenes razón, pero imagínate hasta ahorita me doy cuenta .-Toma la palabra el Regidor 7mo. Nelson Flores bueno alcalde yo he hablado con usted y hemos trabajado legal y yo mire que salían viajes y como habían facturas pensé que no había problema de tráfico .- Expresa el Alcalde yo quiero que quede claro que tráfico de madera no ha habido las facturas están bien; han sido tramitadas legal , lo que es una falsificación de recibo de pago de los fondos de la Alcaldía, pero los fondos son legales .- Expresa el Regidor 8vo. Pero no están en tiempo y forma, la factura esta en la legalidad lo que esta ilegal es el pago y esto no sucedió en la fecha que dicen ustedes esto sucedió en semana santa y yo desde el día de las elecciones no he





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	<p>vuelto a la Municipalidad porque me enferme de COVID. Por eso yo sostengo a nadie le autorizado nada, otra cosa que quede en acta que llamen a Laureano aquí como han salido todos esos caminos y que es lo que hacen o si es que pasan los camiones y no revisan , una vez discutido este tema.-</p>																	
20	<ul style="list-style-type: none"> Nota presentada por el Señor Mario Alberto Reyes Director Municipal de justicia por este medio me dirijo a ustedes dando respuesta a la certificación de acta emitida a mi oficina el dia 01 de marzo de 2021. Según 1-5 escrito se solicita se deje sin valor y efecto el traspaso de la matricula del fierro para herrar ganado que la dirección Municipal de justicia arbitrariamente otorgo yo Mario Alberto Reyes actualmente Director Municipal de Justicia notifico a ustedes que no tengo conocimiento de este traspaso ya que esta registrado con fecha 16 de octubre 2020.- siendo Director Municipal de Justicia en ese momento el Señor José Filiberto Hernández por lo cual es quien tiene conocimiento del tramite que se realizo.- 	<p>La Corporación Municipal Acuerda que esta nota quede sin valor y efecto ya que este caso lo tienen que resolver con el anterior Director Municipal de Justicia.-</p>																
21	<ul style="list-style-type: none"> INFORMES: el suscrito Director Municipal de Justicia Mario Alberto Reyes, presenta el siguiente informe correspondiente al mes de febrero del año 2021, en donde se detallan los vistos buenos, boletas para destazo, licencias y multas. , vaquilla=2, vaca=20, , torito=1, toro=6, torete=2, buey= 1total=32. <table border="1" data-bbox="294 987 1465 1274"> <tr><td>Boletas para destazo en el área rural</td><td>Lps. 2,185.00</td></tr> <tr><td>Boletas para destazo en el área urbana</td><td>7,805.69</td></tr> <tr><td>Vistos Buenos de cartas de venta</td><td>1,500.00</td></tr> <tr><td>Buhoneros</td><td>6,900.00</td></tr> <tr><td>Reposición de certificación Marcas de herrar</td><td>400.00</td></tr> <tr><td>Alquiler de carpa grande</td><td>1000.00</td></tr> <tr><td>Total</td><td>19,791.34</td></tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> Mes de Marzo del año 2021, vaquilla=4, vacas=19, toro=7, torete=2, buey= 3 ternero =1 cerdo=1 = total=37. <table border="1" data-bbox="294 1347 1465 1390"> <tr><td>Boletas para destazo en el área rural</td><td>Lps. 2,185.00</td></tr> </table>	Boletas para destazo en el área rural	Lps. 2,185.00	Boletas para destazo en el área urbana	7,805.69	Vistos Buenos de cartas de venta	1,500.00	Buhoneros	6,900.00	Reposición de certificación Marcas de herrar	400.00	Alquiler de carpa grande	1000.00	Total	19,791.34	Boletas para destazo en el área rural	Lps. 2,185.00	<p>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar los informes correspondientes a los meses mes de febrero y marzo 2021 de la Dirección Municipal de Justicia.-</p>
Boletas para destazo en el área rural	Lps. 2,185.00																	
Boletas para destazo en el área urbana	7,805.69																	
Vistos Buenos de cartas de venta	1,500.00																	
Buhoneros	6,900.00																	
Reposición de certificación Marcas de herrar	400.00																	
Alquiler de carpa grande	1000.00																	
Total	19,791.34																	
Boletas para destazo en el área rural	Lps. 2,185.00																	





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Boletas para destazo en el área urbana	9,054.67
Destazo para cerdos	1,530.71
Buhoneros	7,200.00
Vistos buenos de cartas de venta	2,650.00
Alquiler de carpa pequeña	600.00
Permiso para sacar arena	20.00
Total	Lps. 21,867.03

22

- **INFORMES:** Informe presentado por los señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar , 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina, 6to. José Alberto González Medina 7mo. Nelson Israel Flores Varela y 8vo. Omar Alfredo Ramos Gonzalez quienes informan que se constituyeron el día 2 de febrero 2021 al lugar denominado Aldea de Aragua , zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio Util solicitud de la comunidad de Aragua, para predio de cementerio representa el Patronato, siendo sus medidas y colindancias . ver en el leitz # Anexo # de la sesión 20/04/2021. Con un área de 23,578.64 Mts. Equivalente a 33,817.82 Vr. 2 igual a 3.38 Mza. **Observación:** el terreno esta apto para campo santo para la comunidad de Aragua centro y los demás caseríos, no pagara por ser comunitario .- Después del informe favorable de la comisión .-
- También informan que se constituyeron en la misma fecha al caserío de Jiniguare Aldea de Aragua , zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio Util solicitud de la comunidad de Jiniguare, para predio de cementerio representa el Patronato, siendo sus medidas y colindancias . ver en el leitz # Anexo # de la sesión 20/04/2021. Con un área de 8,367.00 Mts. Equivalente a 12,000.43 Vr. 2 igual a 1.20 Mza. **Observación:** el terreno esta apto para campo santo para la comunidad de Jiniguare, caserío de Aragua por estar

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Útil a favor de la comunidad de Aragua, para predio de cementerio representa el Patronato.-

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Útil a favor de la comunidad de Jiniguare para predio de cementerio.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	distantes del centro y el caserío del pueblo viejo y San Rafael, no pagara por ser comunitario. - Después del informe favorable de la comisión. -	
23	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar , 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Varela y 8vo. Omar Alfredo Ramos Gonzalez quienes informan que se constituyeron el dia 16 de marzo 2021 al lugar denominado Barrio El Llano , zona urbano de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio pleno por la Alcaldía Municipal Predio Llamado La Cruz de Doña Manuela con RTN. 0813999535377, CUYO Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias . ver en el leitz # Anexo # de la sesión 20/04/2021. Con un área de 138.30 Mts. Equivalente a 198.36 Vr. 2 igual a 3.38 Mza. Observación: el terreno queda en inventario como zona o área recreativa para construcción del monumento del Bicentenario. - Después del informe favorable de la comisión .-	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la Alcaldía Municipal de San Juan de Ojojona F.M.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



24

Informes presentados por los Señores Regidores 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina y 4to. Sonia María Valenzuela Silva quienes informan que se constituyeron el día 01 de marzo 2021 al lugar denominado Barrio Yucanteca, zona urbana de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio Pleno Solicitada por el Sr. Wilmer Blandin Hernández, Identidad N° 0813-198500199, Cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias . ver en el leitz # Anexo # de la sesión 20/04/2021. Con un área de 426.83 Mts. Equivalente a 612.18 Vr. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 12,804.90, según el plan de arbitrios vigente y según categoría N°01. **Observación:** terreno con cerco de alambre de puas en todo el contorno existe casa de habitación . - Después del informe favorable de la comisión .-

B) También informan que se constituyeron el día 01 de marzo 2021, al lugar denominado , Aldea El Circulo , zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el Sr. Wilfredo Canales García Identidad # 0613-1980-00095. Con domicilio y con residencia actual: procedimos a la verificación de los límites y colindancias ver en el leitz # Anexo # de la sesión 20/04/2021. Con un área de 4,783.18 Mts. Equivalente a 6,860.31 Vr2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 23,915.90, según el plan de arbitrios vigente y según categoría N°04. **Observación:** terreno con alambre de puas en todo su entorno apto para casa de habitación. - . - Después del informe favorable de la comisión.-

C) También informan que se constituyeron el día 01 de marzo 2021, al lugar denominado , Aldea El Circulo , zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por la Sra. Margarita Reyes Garcia Identidad # 0405-1951-00094. Con domicilio y con residencia actual: Tegucigalpa . procedimos a la verificación de los límites y colindancias ver en el leitz # Anexo # de la sesión 20/04/2021. Con un área de 6,755.72 Mts. Equivalente a 9,689.43 Vr2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 67,557.20, según el plan de arbitrios vigente y según categoría N°03. **Observación:** terreno cercado con alambre de puas en todo su entorno. - . - Después del informe favorable de la comisión. -

La Corporación Municipal acuerda conceder Dominio Pleno a favor del Wilmer Blandin Hernández .

La Corporación Municipal acuerda conceder Dominio Pleno a favor del Wilfredo Canales García.-

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la Sra. Margarita Reyes García, cuya fracción de terrenos de los numerales 27 y 28 se desmembra del Título Indios de San Juan de Ojojona, F.M. Inscrita bajo el No. 24 Tomo 197 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas y reinscrita bajo No. 66 Tomo 3424 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas. -





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



25

Informes presentados por los Señores Regidores 2do. Juan Pablo Martinez Aguilar y 7mo. Nelson Israel Flores Varela quienes informan que se constituyeron el día 4 de febrero 2021 al lugar denominado Aldea El Aguacatal, barrio el campo, zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio Pleno Solicitada por la Sra. Elena Patricia Ramirez Macoto, Identidad N° 0813-1995- 00192 Cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias . ver en el leitz # Anexo # de la sesión 20/04/2021. Con un área de 20,074.21 Mts. Equivalente a 28,791.28 Vr2. Igual 2.88 MZA. **Observación:** Cercado de alambre de púas. Apto para agricultura. - Después del informe favorable de la comisión.

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor Sra. Elena Patricia Ramirez Macoto. Cuya fracción de terreno se desmembra del titulo Privado Saracaran /Aguacatal Ojojona F.M. del año 1908. Articulo bajo el numeral 125, Tomo IV, Folio 136- al 145 del Registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



26	<p>ASUNTOS VARIOS: Intervencion del Regidor 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina solo preguntar como se esta con los del Triaje porque aquí en Ojojona hay bastantes casos de COVID. Y con los fondos de fuerza honduras son muy pocos, prácticamente nos toca financiar con los fondos Municipales esto del triaje porque si es una necesidad.- Expresa el Alcalde Municipal si es cierto lo de los fondos Fuerza Honduras solo es un apaliativo ya nos toca a nosotros financiar aquí ya es de Corporación Municipal una vez discutido el tema .-</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por Unanimidad de votos que los fondos municipales de la partida de salud se utilicen para el sostenimiento del triaje.- con la observación que las pruebas que se realizan para detectar COVID solo se le realizara a las personas que tienen sintomatología y que hayan estado en contacto con personas COVID todo el financiamiento de este triaje será con los fondos Municipales salud mediante transferencia y fondos.- La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por Unanimidad de votos la compra de vacunas COVID para los empleados Municipales y Corporación Municipal y personas con enfermedades de base mediante diagnóstico medico.-</p>
27	<p>Intervencion del regidor 6to. Jose Alberto Gonzalez Medina solo decir que ya va ser el dia de la madre , estar pendiente con la limpieza del cementerio y también ya empiezan las lluvias , ver si se puede mandar a limpiar las cunetas para evitar problemas.-</p>	<p>La Corporacion Municipal Acuerda Aprobar se realice la limpieza del Cementerio General.-</p> <p>La Corporacion Municipal Acuerda Aprobar se realice la limpieza de las cunetas casco urbano y las calles aledañas que conducen a las diferentes aldeas.</p>





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



28	La Corporación Municipal Acuerda realizar Enmienda al punto de Acta de la sesión 16 del 16 de marzo acta 4 folio 289, numeral 21.- que conforme a la solicitud presentada por el Señor Odín Tomas Espinoza encargado de Tributaria que, de acuerdo al Decreto legislativo, decreto numero 188-2020 Artículo Amnistía Municipal.-	Se acuerda hacer el descuento del 20% de tasas y servicios de Impuestos Municipales.-
29	Intervención del Sr. Alcalde Municipal José Armando García Andino informarles que ya se va iniciar el proyecto del Suyate Energía Eléctrica este ya se va a terminar y luego se dará inicio con el proyecto del carrizal y después de coror después es para pedirles me autoricen la contratación de 5 jornales para que le ayuden a las personas beneficiadas de las casas CEPUDO.- c) También pedirles se haga una sesión extraordinaria ya que entro transferencia y hay que hacer ampliacion de presupuesto.-	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la contratación de 5 jornales para acarreo de materiales que les ayuden a los beneficiarios de las casas CEPUDO, solo a los que no tienen quien les ayude.- La Corporación Municipal Acuerda se realice la sesión el jueves 22 de abril a las 3:00 p.m.
30	La Corporación Municipal Acuerda que no se han realizado sesión de corporación Municipal porque la Secretaria Municipal y Señor Alcalde Municipal se contagiaron con la enfermedad del COVID.-	
31	Sin más que tratar se cierra la sesión a las 1:30 pm. -	


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal,

